



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 274**

Quien suscribe certifica que con fecha 18 de octubre del año dos mil once en sesión ordinaria N° 104, mediante el acuerdo N° 274, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los concejales presentes, el Concejo Municipal aprueba la modificación de la ordenanza local sobre normas ambientales para extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos en la Comuna de Primavera.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaría Municipal**